

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

24 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2026, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Acuerdo marco para el suministro de aparataje y equipamiento de matrona con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria/Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-012008/2026.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de aparataje y equipamiento de matrona con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: Sí, 8 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33100000-1.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de junio de 2026; 16 de junio de 2026 y 19 de junio de 2026, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 375.723,60 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de agosto de 2026.
 - b) Fecha de formalización: 25 de septiembre de 2026.
 - c) Contratistas:
 - Psymtec Material Técnico, S. L., NIF: B-82286857, lotes 1, 2, 3, 4 y 7.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - Laerdal España, S. L., NIF: B-80351471, lotes 6 y 7.
Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- d) Los lotes quedan desierto: 5 y 8.

Madrid, a 28 de septiembre de 2026.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), M.^a Rosario Azcutia Gómez.

(03/15.724/26)

